



COMUNICACION Nº 5577

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en un plazo no mayor a siete (7) días de aprobado el presente, se informe lo siguiente en referencia al Servicio de Transporte Público de Pasajeros denominado Tren Urbano:

- 1) Cuál fue la erogación que enfrentó la Municipalidad de Santa Fe para la compra de los coches motor con destino Tren Urbano, de qué forma se efectuó el pago, en qué fecha fueron adquiridos y en qué fecha fueron entregados los mismos al Municipio.
- 2) Si el Honorable Concejo Municipal fue consultado para realizar dicha adquisición.
- 3) Bajo qué condiciones se realizó la compra de los mismos, si por licitación o por compra directa, y qué empresa los proveyó.
- 4) Si al momento de la compra se contaba con un estudio de factibilidad para la implementación de dicho servicio, en referencia a la posibilidad de funcionamiento, de utilización y estado de la red ferroviaria, permisos del Gobierno Nacional y estudio de mercado respecto de la necesidad del recorrido a estipularse para el mismo.
- 5) Dónde fueron depositados los coches el tiempo que no se utilizaron y qué tipo de mantenimiento tuvieron y quién lo realizó, detallando si lo hubiere fecha y costos de los mismos y la garantía de los trabajos realizados.



COMUNICACION Nº 5577

- 6) Cuál fue el monto de dinero aportado por la Nación, bajo qué modalidad y en qué se invirtió para la puesta en marcha de dicho servicio.
- 7) Si posee seguro y si corresponde acorde al requerido para el transporte público de pasajeros y quién lo suministra, adjuntando copia de la póliza.
- 8) Qué personal estará a cargo de la conducción de dicho servicio y con qué preparación cuentan para dicha tarea.
- 9) Qué tipo de seguridad poseen los cruces ferroviarios y si las mismas se ajustan a la Ley Nacional de Tránsito Nº 26.363 para dicho tipo de transporte.
- 10) Cuando fue puesto en marcha el servicio, bajo qué condiciones se regula el costo/precio del pasaje y si el servicio se presta con normalidad, especificando días y horarios de los mismos si los tuviese.

SALA DE SESIONES, 17 de marzo de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas